



14 de junio de 2013

VD-1661-2013

Señora Dra. Grettcheng Flores Sandí Decana a.i. Facultad de Medicina

UCR FM 13:18 19/06/13

Estimada señora Decana:

Me refiero a las prórrogas de permiso sin goce de salario, tramitados en los oficios FM-336, 362, 363, 364, 366, 367 y 368-6-2013, que corresponden a los profesores: Rodrigo García Muñoz, Antonio Houed Vega, Grace Curling Rodriguez, Teodoro Evans Benavides, Jorge Mora Duarte, Juan José Pucci Coronado y Carlos Eduardo Peña Obando, respectivamente. Al respecto, le comunico que dichas prórrogas deben ser avaladas por la Asamblea de la Escuela de Medicina, en atención a lo que establece el artículo 54, inciso d., del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente.

En el momento que nos envíen dicho aval continuaremos con el trámite que corresponda.

La saluda cordialmente,

Dr. Bernal Herrera Montero Vicerrector de Docencia

BHM/LQR

Cc:

Dr. Ricardo Boza Cordero, Director, Escuela de Medicina

Sección Administrativa, Escuela de Medicina

Archivo Expedientes